

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: OMAR ALEJANDRO SASS
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - MAR DEL PLATA
Carátula: MOLINA ANTONIO RICARDO C/ KRESSI MIRTA GRACIELA S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa: MP-19048-2019
Tipo de notificación: EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios: 20104797521@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha Notificación: 14/03/2024
Alta o Disponibilidad: 14/3/2024 10:44:52
Firmado y Notificado por: RONDINELLA Virna Silvana. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/03/2024 10:44:51
Firmado por: RONDINELLA Virna Silvana. SECRETARIO --- Certificado Correcto. OMAR ALEJANDRO SASS. --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EDICTO JUDICIAL

Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec.Unica Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero OMAR ALEJANDRO SASS, reg.2204 cel. 2235364707 subastará electrónicamente un INMUEBLE (local) sito en calle Entre Ríos 2080/84/90/98 esq. Bolívar 2169/73/77/81/85/89/93 con entrada independiente por Bolívar 81de Mar del Plata Nom.Cat.: Circ. I, Secc. C, Mza. 176, Parc. 9-A, Subparc. 4, Polig. 00-04 y I-04 matrícula N°137.735/4 (045), Partida Inmobiliaria N°281523 Superficie total 75,71 mc (Pol.00-04=25,37 mc y Pol.I-04=50,34 mc). El inmueble se encuentra deshabitado, sin mobiliario y en posesión del actor s/constatación día 05/03/2024. Exhibición: 21 de marzo de 2024 de 11 a 12 hs. La subasta comenzará el día 5 de abril de 2024 a las 10 hs. y finalizará el día 18 de abril de 2024 a las 10 hs. BASE U\$S 48.543,33 Depósito en garantía U\$S 2.427,16. Condiciones de venta: libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente o en defecto de ello hasta el vencimiento del plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite, prohibida la cesión del boleto de compraventa. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe consignado en el edicto –que reflejará las correspondientes al último certificado agregado en la causa- con antelación a la escrituración o inscripción del bien a su nombre, en tanto condición de éstos trámites. Las devengadas con posterioridad a la fecha indicada en el edicto y hasta la toma de posesión del bien, deberán ser arregladas entre el consorcio y el adquirente en sede extrajudicial y, en su caso, en un nuevo reclamo judicial. Adeuda: expensas al 30/01/2024 \$186.952,44 Expensa Diciembre-Enero \$34.189,61 Fondo de administración \$42.947,50 La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts.558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos en U\$S N° 2705/1Sucursal6102DenominaciónJUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N8 DocumentoJuzgados 61020000008 CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 CBU01404238 28610200270514 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señá 30% Honorarios 3% c/parte IVA y aportes previsionales (10% sobre honorarios), debiendo presentar el día del acta de adjudicación boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Saldo de seña: depositará el adquirente descontando el depósito de garantía. Acta de Adjudicación: se realizará el día 10 de mayo de 2024 a las 11 hs. en la sede del Juzgado sito en Alte Brown 2241 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de seña, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta y el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905 bajo apercibimiento de declarárselo \postor remis\ (art. 585 CPCC) Todos los depósitos deberán realizarse en dólares estadounidenses. Adeuda: ARBA al 03/02/2023 \$ 13.868,10 MGP al 15/12/2022 \$ 114.097,47 EMSUR al 23/12/2022 \$ 14.850,46 OSSE al 04/01/2023 \$ 116.885,11 Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: \MOLINA ANTONIO RICARDO C/ KRESSI MIRTA GRACIELA S/ EJECUCION HIPOTECARIA\ Exp.MP-19048-2019. Mar del Plata, de marzo de 2024.

NOTA:- El presente se publicará en el portal de la página web de la SCJBA (Ac.3604/12) y por TRES DIAS en el \Boletín Oficial\ y diario \La Capital\ de Mar del Plata, Mar del Plata, de marzo de 2024.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: YXODKS

